



RESOLUCIÓN HCD N° 149/2005.-

VISTO

El llamado a inscripción de aspirantes, efectuado por Resoluciones Decanales 132/2005 y 163/2005, para obtener aumento de la dedicación en sus cargos docentes, según Resoluciones HCS 02/2004 y 319/2004;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con lo previsto en las Res. HCS 02/2004, 319/2004 y Resoluciones Decanales 132/2005 y 163/2005;

Que por Expte. N° 03-05-01264 se tramita la transformación de los cargos con mayor dedicación;

Que el Tribunal interviniente, designado por Res. HCD 308/2004, ha aconsejado en su dictamen el aumento de dedicación de simple a semi-exclusiva de los candidatos **Dres. Carlos Marcelo SCAVUZZO, Daniel Horacio BRUSA, Oscar Leandro MENSIO, Gabriela Paola OVANDO, y Uriel KAUFMANN y del Lic. Miguel Alejandro Carlos CAMPERCHOLI**, en sus respectivos cargos que ocupan por concurso;

Que es de aplicación la Ord. HCS 5/89 que prevé, en forma excepcional, la posibilidad de modificar la dedicación en un cargo cubierto por concurso;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Tribunal, integrado por sus miembros titulares Dres. Gustavo E. CASTELLANO, Walter N. DAL LAGO y Dr. Daniel E. FRIDLENDER, designado para evaluar las solicitudes de los aspirantes a obtener aumento de la dedicación en sus cargos, según el llamado efectuado por Resoluciones Decanales 132/2005 y 163/2005

ARTÍCULO 2°.- Modificar, a partir del 01 de Setiembre próximo, la dedicación de simple a semi-exclusiva, en los cargos que ocupan por concurso, los siguientes docentes:

Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO	PAD - DSE	Legajo 29302
Dr. Daniel Horacio BRUSA	JTP - DSE	Legajo 30173
Dr. Oscar Leandro MENSIO	JTP - DSE	Legajo 34589
Dra. Gabriela Paola OVANDO	JTP - DSE	Legajo 32970
Dr. Uriel KAUFMANN	AY. 1a. - DSE	Legajo 36429
Lic. Miguel A. CAMPERCHOLI	AY. 1a. - DSE	Legajo 36093



Los nombrados ocuparán los cargos que se tramitan por Expte. N° 03-05-01264.

ARTÍCULO 3°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 4°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.-

gl

Dr. WALTER H. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.